

CREDO

“Creemos en la Iglesia: Una, Santa, Católica y Apostólica”

Año XLII

Número 433 - 434

Julio / Agosto 1996

LA IGLESIA Y EL USO DE METODOS EXTRAORDINARIO PARA PROLONGAR LA VIDA

El análisis del proyecto bajo consideración parte de un correcto entendido del término “**eutanasia**”, palabra derivada del griego que significa “**muerte buena**” y la connotación de proveer una muerte misericordiosa.

La teología moral ha reconocido la diferencia entre la eutanasia activa o positiva que es el causar directamente la muerte de un paciente y la eutanasia pasiva e indirecta que es el remover o dejar de administrar tratamientos médicos de mantenimiento de funcionamiento corporal y permitir la muerte en la persona.

Hay dos principios teológicos que se han aplicado al cuidado a los moribundos: el dominio de Dios sobre la vida y la muerte y el valor del sufrimiento.

Sobre el primer punto, al afirmar la soberanía de Dios sobre la vida y la muerte, ciertamente no estamos diciendo que no debemos hacer nada sobre estos dos aspectos de nuestra realidad y dejarlo todo en las manos de Dios. Lo que se enfatiza es nuestra realidad de criaturas y dependencia final en el Creador. Hay un sufrimiento que puede ser de valor en la vida y debemos buscar formas de aliviarlo sin pretender que podemos eliminar todo sufrimiento y dejar de ser criaturas. Estos principios teológicos nos ayudan a entender el significado de la vida humana.

Por ello, en su aplicación a los moribundos, se debe esperar que se apliquen unos tratamientos, pero no estamos moralmente obligados a aceptar todo tipo de tratamiento.

De otra parte, debemos considerar que no todo tratamiento médico para la extensión de la vida es necesariamente beneficioso para el paciente. Por ello, el permitir la terminación de la vida sostenida por métodos extraordinarios puede ser una aceptable decisión moral. Los aspectos de la “**santidad de la vida**” y de la “**calidad de la vida**” deben ser tomados en consideración. Al reconocer el valor de ambos aspectos, estamos obligados a la preservación de la vida sin que nos obligue también a métodos “**extraordinarios**” para mantenerla. No hay una obligación moral a preservar el funcionamiento corporal a cualquier precio.

La toma de una decisión como tal debe basarse en un análisis de diversos aspectos, tales como: las posibilidades de éxito del tratamiento, la cantidad de

dolor en el paciente, la estabilidad emocional del paciente en las etapas del morir, el costo económico, el costo familiar.

Por ello, concluimos que la legislación bajo consideración debe ser estrictamente limitada a casos de condición “**terminal, incurable e irreversible**”, certificada por más de una opinión médica, tomando en consideración el deseo expreso del paciente (“**Living Will**”) y la protección de sus derechos legales, como también la consideración de los intereses de quienes tuviere que tomar dicha decisión por la persona.

Hay una decisión ética, moral y médica en que deben establecerse mecanismos de decisión médica, legal, familiar y pastoral en que tengan participación profesionales en cada una de dichas disciplinas.

El texto integral de la ponencia del Obispo David A. Alvarez ante la Comisión del Senado de Puerto Rico, proyecto P. del S. 1443.



EN ESTA EDICION

	PAG.		PAG.
Nuestra Diócesis		Me Gustaría Saber...	5
Noticias Locales	2	Prosa Episcopal	6
Ventana al Mundo Anglicano	3	¿Sabía usted que...?	7
¿Qué enseña mi Iglesia sobre...?	5		

SE CELEBRA LA 7ma. CONVENCION DE HOMBRES EPISCOPALES

Con la participación del cantante Danny Rivera y el comentarista deportivo Elliot Castro, la Convención de la Asociación de los Hombres Episcopales se llevó a cabo en las facilidades de la Misión Santo Tomás Apóstol en Carolina el pasado 9 de junio.

Las actividades comenzaron con el registro de los delegados a las 8:00 a.m.. Se registraron 14 feligresías de la diócesis para una asistencia de más de un centenar de hombres.

En la homilía del día, basándose en el texto del evangelio de Mateo sobre la misión de "sanar a los enfermos y no a los sanos", el Obispo Alvarez exhortó a la concurrencia a trabajar junto a las mujeres y jóvenes en desarrollar en sus respectivas feligresías programas de atención pastoral y educativa ante problemas sociales tales como la violencia doméstica, el maltrato de menores, las drogas, el alcoholismo y otros tantos para el beneficio de las propias feligresías como a la comunidad en general.

En un momento durante los trabajos, se recibió la visita de Danny Rivera quien vino a invitación de Adrián Linares a traer un mensaje de apoyo al trabajo de la Asociación como también a deleitar la audiencia con su arte.

Al concluir los trabajos se recibió a Elliot Castro quien vino a invitación de su hermana y cuñado Millie y Junior Ponce para presentar una interesante conferencia sobre el desarrollo del deporte y el movimiento olímpico de Puerto Rico.

La Convención aprobó unas enmiendas a su reglamento mediante las cuales se aumenta la cuota anual de dos dólares (\$2.00) a cinco dólares (\$5.00) por cada miembro registrado. También se aprobó un donativo de doscientos dólares (\$200.00) para ayudar al Centro Colmore, mejor conocido como Quinta Tranquila, en continuar su programa de mejoras a sus facilidades.

CREDO felicita al Presidente y demás miembros de la directiva de la Asociación de Hombres Episcopales por el buen trabajo que viene realizando y exhorta al clero y demás laicos en la diócesis a apoyar este ministerio.



Rosa Ortiz, Eugenia Silva y Esperanza Ortiz, de San Andrés. Damas Homenajeadas

CREDO

Publicación Oficial de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña

El propósito de CREDO es la publicación de materiales que tiendan a la educación religiosa, el desarrollo y el beneficio de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña según se indica en el Título I, Canon 13, Sección I.

Rvdo. Monseñor David Andrés Alvarez Obispo/Director

Rvdo. P. Wilner Millien Presidente Junta Editora

JUNTA EDITORA

Sra. Edda G. Dávila
Rvdo. P. Pablo Maysonet
Rvdo. P. José F. Ríos
Sra. Laura Quiñones
Srta. Heidy Malavé
Sr. Félix Torres

ARTE Y TIPOGRAFIA

Ada I. Nigaglioni

La Diócesis de Puerto Rico es la auspiciadora de CREDO. Toda política y decisión administrativa está bajo la dirección del Director y la Junta Editora.

Son bienvenidos artículos, noticias, comentarios, sugerencias de nuestros lectores para quienes se concederá el espacio posible.

ENVIO DE COLABORACIONES Antes del día 10 del primer mes de la publicación bi-mensual a:

CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña Apartado 902 Saint Just, P.R. 00978

Tel: (787) 761-9800 o por fax al (787) 761-0320

VENTANA AL MUNDO ANGLICANO

Noticias del Anglicanismo a través del mundo



CELEBRANDO 125 AÑOS

Con esta edición, CREDO inicia una serie de artículos para reseñar el desarrollo del anglicanismo en Puerto Rico, al acercarse la celebración de 125 años de trabajo en la isla, el 4 de junio de 1997.

El revivir para nuestros lectores estos espacios, tiene un valor espiritual y social. Como pueblo de Dios hemos compartido con los habitantes de nuestra nación en diferentes situaciones que sería difícil hablar de ésta comunidad cristiana la cual llamamos Iglesia Episcopal Puertorriqueña, sin tomar en cuenta las huellas que hemos dejado aquí como episcopales y como seres humanos.

El trabajo de la Iglesia se remonta al comienzo de la cristiandad cuando Cristo Jesús, Nuestro Señor, comisionó a sus apóstoles y seguidores a ir por todo el mundo proclamando las Buenas Nuevas del Evangelio y bautizando en el nombre del Dios Trino.

Esta divina comisión fue tomada con seriedad y bajo la dirección del Espíritu Santo, los discípulos llevaron el cristianismo a todos los rincones de su

mundo contemporáneo, incluyendo las Islas Británicas en donde se iría a fraguar y a florecer gloriosamente en una empresa misionera que con el paso de los siglos arribaría oficialmente a nuestras playas el 4 de junio de 1872. Fue el Obispo W.W. Jackson, misionero inglés quien en esa fecha estableció oficialmente en Ponce a la Santísima Trinidad como el primer espacio y baluarte en el desarrollo histórico de la Iglesia.

Por otra parte, dos puntos significativos deben destacarse en el establecimiento de este trabajo.

Primero el trabajo en Puerto Rico estaba bajo la persona del Obispo de Antigua, quien a su vez tenía jurisdicción sobre todo el Caribe inglés desde las Islas Bahamas hasta las islas de Sotavento y Barlovento. Además, el trabajo era atendido por clérigos misioneros y otros fideicomisarios y custodios que respondían a Jackson.

Segundo -el trabajo fue establecido como respuesta a la iniciativa de un grupo de residentes extranjeros ingleses y holandeses entre otros, quienes motivados por unos aires de libertad religiosa que surgieron en España por virtud del establecimiento en 1868 de un gobierno constituyente de cortes.

Lograron conseguir el establecimiento de la Trinidad como la primera iglesia no católica-romana en los dominios españoles.

Continuará en la próxima edición...



La Santísima Trinidad en Ponce

NUEVO ARZOBISPO PARA SURAFRICA

El Obispo Njongonkulu Winston Ndungane actual obispo de Kimberly y Kuruman será el nuevo Arzobispo de Africa del sur en sucesión del Arzobispo Desmond Tutu, quien se habrá jubilado a fines de junio.

La Provincia de Africa del Sur se compone de 22 diócesis entre las cuales se cuentan Mozambique, Namibia, Ciudad Cabo y Johannesburgo, la capital. Al Nuevo Arzobispo le espera un ministerio lleno de grandes retos de afirmación cristiana y de compromiso social

PROGRAMA DE INTERCAMBIO - VERANO

El Programa de intercambio de jóvenes que se efectúa cada el verano, incluirá los siguientes participantes este año:

1- Camp Trinity, Diócesis de East Carolina, del 15 al 24 de julio:

Federico Salcedo San Pablo en Arecibo; Nieves del Carmen González, San Marcos en Ponce; Solmarie Torres Rivera, San Mateo en Peñuelas; Michael Angel Lacén, Santiago el Apóstol en Río Grande.

2- Camp Washington - Diócesis de Connecticut, del 7 al 19 de julio, participantes: Solmarie Borrero Mejías, San Esteban, Guaynabo. y Pablo Santos, San Judas Tadeo, en Aibonito. También participarán en este campamento Alicia James y Tasha Greaves Catedral (Habla Inglesa)

3- Encuentro Juventud Episcopal en Indianápolis (30 de julio al 4 de agosto) Dary Luz García Iglesia San José en Caimito, Río Piedras.

APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR

El factor esencial en las apuestas o juego de azar es el riesgo incierto del resultado de la transacción. Ello, a su vez, tiene bases antropológicas en cuanto al deseo del ser humano de adivinar el futuro. Aún hoy lo vemos también en las creencias sobre horóscopos, la suerte, las adivinanzas y apuestas sobre resultados aún de elecciones y otros eventos. En otras palabras, en las apuestas o juego de azar, no hay el elemento legítimo de especulación, como por ejemplo las encuestas, estudios de campo y otras formas de tratar de anticipar resultados.

La moralidad de las apuestas y juego de azar, considerada como una forma de recreación es muy debatido. Hay posiciones que mantienen que ello es siempre ilícito moralmente. La posición más sostenida es que es permisible, aunque con conocimiento de que se debe reglamentar porque puede ser altamente utilizado para abusos. Para que tal conducta sea permisible moralmente, entonces, se debe conformar a ciertas condiciones.

1. Ninguna de las partes puede tener conocimiento previo del resultado.
2. No debe basarse la apuesta sobre un asunto prohibido o inmoral.
3. El costo en pérdida o ganancia no debe ser excesivo de tal forma que beneficie demasiado a una parte o aqruine a la otra.
4. Su uso recreacional debe ser mantenido sin que se permita el elemento de la avaricia.

En la tradición de la teología moral cristiana no se encuentra ninguna ley eclesiástica que explícitamente prohíba las apuestas o juegos de azar. Solamente encontramos en la literatura sobre el tema que el Concilio de Elvira (306 A.D.) en el Canon 79 prohibió el juego de dados, seguramente por su asociación con prácticas paganas y San Alfonso Liguori (1696-1787), Fundador de los Redentoristas,

consideró las apuestas un "pecado venial". Al presente la visión teológica se preocupa más por las consecuencias humanas y sociales que por el posible pecado incurrido.

La 84va. Asamblea Diocesana de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña aprobó la siguiente resolución alertando al gobierno sobre la implementación de más juegos de azar:

"Nos preocupa el marcado incremento, con sanción gubernamental, de juegos en que los más pobres o necesitados son los que más tienen tentación de "buscar suerte", haciendo gastos que en muchas situaciones, afectan sus presupuestos y bienestar familiar, además de la posibilidad de desarrollar adicciones similares a las del alcohol y drogas. En nuestro país no se estimula el ahorro y tenemos uno de los más bajos niveles de ahorro per cápita en el mundo, pero se trata de cubrir déficits gubernamentales y hacer obra de gobierno induciendo al pueblo a este gasto que no es recomendable."

Dicha comunicación fue enviada al Hon. Pedro Roselló, al Hon. Roberto Rexach Benítez, a la Hon. Zaida Hernández, al Hon. Manuel Díaz Saldaña y al Hon. Kenneth McClintock en carta del 16 de febrero de 1994.

Por ello, hacemos las siguientes recomendaciones ante ustedes en relación, al proyecto bajo consideración:

1. Que se asegure que la política pública respecto a los casinos no sea cambiada fundamentalmente en cuanto a su visión sobre los mismos y su propósito.
2. Que se asegure que se mantenga el control del gobierno sobre las operaciones y fiscalización de ganancias.
3. Que se mantengan los niveles actuales de distribución de las ganancias para objetivos de beneficio social y que éste sea el propósito

principal.

4. Que no se permita anuncios de casinos en radio, TV y prensa para no promover la ya alta participación local especialmente en personas no ocupadas por edad y otras situaciones.

5. Que no se permita el desarrollo de nuestra industria turística bajo modelos de "destino de juego" por las consecuencias humanas y sociales que ello trae según conocemos de otros lugares.

6. Limitar el casino a un determinado lugar y horario en el hotel, excluyendo áreas no propias para la colocación de máquinas.

7. Que se legisle el cierre de los casinos en Viernes Santo.

8. Que se de mayor información y orientación por medios de difusión masiva sobre la realidad y posibles consecuencias psico-sociales del juego

9. Que se incremente el fondo destinado para el manejo de personas con la condición de "jugadores compulsivos".

10. Que no se permita un aumento desmedido en el límite de las apuestas con lo cual se afecta el monto de ganancia como también la consecuencia de ruina en la otra parte.

11. Que no se permita el uso de bebidas alcohólicas en el casino para que las personas no se excedan en el juego por intoxicación.

12. Que se evalúe con regularidad el funcionamiento de los casinos y también se evalúe el impacto del juego de azar y apuestas y los efectos sociales que se causan.

Texto integral de la Ponencia del Obispo David A. Alvarez ante la Comisión del Senado sobre el juego de azar P. del S. 1409



A propósito de la Ordenación de Mujeres:

EL ARZOBISPO DE CANTORBERY RESPONDE AL PAPA

En una declaración que responde a la Carta Pastoral del Papa Juan Pablo II contra la ordenación de mujeres, el Arzobispo de Cantórbéry, George Carey, dijo que: *"Los argumentos usados en la carta del Papa han sido plenamente considerados durante la discusión dentro de la Iglesia de Inglaterra y en otras iglesias cristianas y no han sido*

hallados convincentes".

El Arzobispo afirma que: *"en el centro del debate teológico dentro de la Comunión Anglicana, se encuentra la doctrina de la Encarnación, es decir, que en Cristo Jesús, Dios asume nuestra humanidad: es la plena humanidad de Cristo -y no su masculinidad- lo que el sacerdocio está llamado a representar".*

La carta papal afirma que *"la Iglesia no tiene, en modo alguno, la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres"*. Carey cuestiona esta afirmación diciendo, por su parte, que en ella se niega: *"la continua responsabilidad de la Iglesia para discernir la mente de Cristo en asuntos de Fe, Doctrina y Orden."*

El Arzobispo concluye: *"la*

Comunión Anglicana continúa en actitud de buena voluntad hacia la Iglesia Católica Romana, y permanece totalmente comprometida al diálogo con esa iglesia en aquellos asuntos en los que continuamos difiriendo".



¿CUAL ES LA PRACTICA DE LA IGLESIA EPISCOPAL SOBRE EL ARRODILLARSE?

El arrodillarse es un gesto corporal para denotar una actitud interior de reverencia, adoración, humildad y oración. Su práctica es muy antigua y de uso por diversas tradiciones religiosas.

En cuanto a la práctica en la Iglesia Episcopal, las rúbricas del Libro de Oración Común, indican en varias ocasiones que se debe o puede asumir esa postura corporal en la liturgia. Por ejemplo, en la página 41 en la invitación a la confesión de pecados, se dice: "arrodillémonos en silencio" al igual que en la página 81 en la

invitación a la Confesión. En la página 114, en las rúbricas introductorias a la Gran Letanía dice: "Para decirse o cantarse, de rodillas, de pie o en procesión..." En el Orden Penitencial del Rito I (p. 241) se indica que de incluirse el Decálogo se hará "con el pueblo arrodillado". De igual forma, la Confesión de Pecados en los Ritos I y II de la Eucaristía presuponen que se hará de rodillas ya que la rúbrica para la Absolución dice: "El Obispo, si está presente, o el Sacerdote, puesto de pie, dice." Antes de las Plegarias de Consagración se dice en la rúbrica: "El pueblo se arrodilla o permanece de pie." Como vemos, por las rúbricas del Libro de Oración Común, el arrodillarse es parte integral de la práctica y ritual de la Iglesia Episcopal.



ENVIO DIRECTO

CREDO está contemplando la deseabilidad del envío directo de la revista a cada suscriptor, a su dirección particular. Estén pendientes más información sobre el particular.

**LA VIDA
DE CADA FELIGRESIA**



PROSA EPISCOPAL

En forma callada y sin notarse muchas veces por la limitación de personal y recursos económicos, la feligresía local de la Iglesia representa la mayor expresión de la totalidad de nuestra vida y misión.

Es en ella que se lleva a cabo la vida de cada cristiano y cristiana y que se ejerce la misión de "restaurar... a la unión con Dios y unos con otros en Cristo." (L.O.C. p. 747) como también se nos capacita y fortalece para vivir en el pacto bautismal.

La feligresía local es el punto de contacto frecuente con cada feligrés y es donde se experimenta la comunidad que llamamos "el Cuerpo de Cristo". Además, el lugar de comunidad social y humana donde se encuentra amistad, apoyo y pertenencia como una familia.

Con los cambios sociales que experimentamos tales como los problemas familiares, violencia doméstica, pérdida de valores, etc. la feligresía local se torna más relevante para ministrar a sus feligreses y a la comunidad en casos como estos y otros de tal naturaleza.

Por ello, cada feligresía debe tener claro su propósito en relación a la totalidad de la vida y misión diocesana

asaber:
"Proclamar el Evangelio, la adoración y oración, el fortalecimiento de cada persona y de la comunidad y el ofrecer servicios de ayuda y sanidad a personas en tales necesidad."

Para que cada feligresía realice esa misión debe verse como una entidad sana, madura y espiritualmente viva. Para que estos se exprese en forma positiva, cada feligrés, el clero y laicado en unidad, deben preocuparse que se efozcan y experimenten las siguientes características:

1 - Una experiencia positiva y motivadora en cuanto a la celebración de la liturgia y la predicación. No puede parecer algo improvisado o sin importancia. La planificación y la ejecución de todo aspecto de la liturgia es un factor básico en la vida de la iglesia.

2 - La forma en que la programación de la feligresía responde a las necesidades de los feligreses. Desde el horario, variedad de ocasiones para la

liturgia, educación cristiana para niños jóvenes y adultos hasta cómo se educa y atienden problemas familiares y sociales tales como los antes mencionados que afectan las personas y familias.

3. Un sentido de pertenencia. Toda la feligresía y en especial su liderato, debe estar informada sobre los asuntos financieros, problemas, necesidades, planes y demás información. No puede haber grupos selectos ni de poder que ignoren al resto de la feligresía.

4. Cada cual tiene participación. Está probado que cuando las personas ven que tienen una participación de acuerdo a sus talentos se van a comprometer más con la feligresía y su bienestar. Si todo lo controla unas personas o grupo los demás no van a sentir que vale la pena participar ni pertenecer.

En Cristo
+ David Andrés
+David Andrés,
Puerto Rico

JOYEN...

SI HAS SENTIDO EN TU CORAZON INQUIETUD POR EL
SERVICIO A DIOS Y A LA IGLESIA Y QUIERES CONTRIBUIR
AL BIENESTAR DE PUERTO RICO
Considera la Vocación al Diaconado Permanente o al Sacerdocio

Para más información, comunícate con:
Rvdo. Diácono Luis Guillermo Rivera
Box 193034
San Juan PR 00919-3034
Tel. (787) 251-6756
o con tu Sacerdote más cercano



MARIBEL BENGOCHEA
MADRE EJEMPLAR
IGLESIA SAN RAFAEL, YAUCO



proceso de planificación del Sínodo a celebrarse en Puerto Rico del 12 al 14 de diciembre próximo.

José en Caimito. Eileen trabaja en la Oficina Diocesana como Asistente de Contabilidad. CREDO les desea muchas felicidades a los esposos.

La señorita Lizette García (Lissie), feligrés de Santa Hilda y persona de larga trayectoria de pertenencia y compromiso con nuestra Iglesia, revalidó para ejercer la abogacía en Puerto Rico. Lissie viene de una numerosa familia de fieles episcopales CREDO felicita a la nueva Lcda. y a su familia.

El Padre Pantaleón Aybar contrajo matrimonio con Porfiria Colón, el pasado 28 de abril en la iglesia Santa Cecilia. Oriunda de Villalba, la señora de Aybar es enfermera de profesión. Felicidades a la pareja.

El pasado 19 de mayo el Obispo Alvarez instituyó como Rector de la feligresía de habla inglesa de la Catedral y Canónigo de la misma al **Rev. P. David S. Howell**. En la homilía, el Obispo hizo énfasis en el carácter apostólico que enmarca dichas funciones en una catedral, la cual es la sede del episcopado.

La Junta de Directores de la Iglesia aprobó un proyecto de relocalización de las facilidades del Hospital San Lucas. Desde hace ya varios años se ha venido contemplando esa posibilidad para mayor accesibilidad y mejores servicios a la población que se atiende.

El Comité Ejecutivo de la IX Provincia compuesto por el Obispo Neptali Larrea, el Padre Héctor Monterroso y la Srta Virginia Norman nos visitó con el próposito de continuar el

La Hermandad Episcopal por La Paz, presidida por la señora Betsy Vilar se ha encargado de la recolección de firmas en la diócesis en pro de la liberación de las prisioneras y prisioneros políticos. Se exhorta a todas las feligresías a participar y apoyar esta gestión.

El Rev. Padre Raúl Vázquez fue electo como Rector de la Parroquia La Santísima Trinidad en reunión de la Junta Parroquial en ocasión de la Visita Pastoral del Obispo, el pasado mes de mayo. El Padre Vázquez sustituye al Padre Prats quien falleciera repentinamente el pasado mes de abril. El Rector de la Parroquia funge también como Director del Colegio La Santísima Trinidad.

Los Obispos de la Región del Caribe y Provincia en Formación, Ilmo. y Revdmo. Jorge Pereda de Cuba, Julio C. Holguin de la República Dominicana y David A. Alvarez de Puerto Rico se reunieron en San Juan los días 4 al 6 de junio pasado con el fin de reflexionar y planificar sobre varios asuntos relacionados con la vida de la Iglesia y el desarrollo de la región.

Una delegación de la Parroquia "Christ Church" en North Carolina visitó la Parroquia La Encarnación como parte de las relaciones de compañerismo entre las dos feligresías y la dos diócesis. El Padre Robert Dannals, Rector de Christ Church, encabezó el grupo

Roberto Mangual y Eileen Rosado se unieron en el Santo Matrimonio el pasado 8 de junio en la iglesia San

Esmeralda Del Valle, hermana del Ven José A. Del Valle falleció el pasado 23 de mayo en Mayaguez, su ciudad natal, a raíz de unas complicaciones postoperatorias del corazón. Se eleva una plegaria al Todopoderoso para el eterno descanso de su alma y resignación para sus deudos.

Ada I. Nigaglioni encargada del arte y la tipografía de CREDO fue operada dos veces en un periodo de 3 meses. Ella se encuentra en franca recuperación y preparándose para reanudar sus labores, en la Oficina Diocesana.

El Padre José E. Vilar renuncia como Rector de La Encarnación efectivo a octubre 31 después de un incumbencia de más de diez años. Padre Cheo estará intensificando su participación en el Seminario San Pedro Y SanPablo en el campo de la pastoral.

Los residentes del Hogar Cristo Rey en Caguas celebraron el **Día del Envejeciente** con un **Festival de Platos** el pasado 17 de mayo. Hubo premios en las categorías de Entremeses, Plato Principal y Postres. La actividad fue todo un éxito.

*Expresión de Gratitud
Padre José Luis Prats*

Reciban de manera especial nuestro profundo agradecimiento todos nuestros amigos y familiares que se unieron en el momento de nuestra pena por la partida de José Luis, Sacerdote

Familias: Prats-Méndez
Rosado-Méndez Rivera



ACTIVIDADES
1996

Julio 12 - 14
VIVENCIA JUVENIL
(Happening)
Quinta Tranquila, Yauco

Noviembre 22 - 24
RETIRO DE ADVIENTO

SOCIEDAD DE ACOLITOS SAN VICENTE

Adiestramientos para Acólitos

28 de septiembre de 1996
Iglesia San Pablo Apóstol

GENESIS

TALLERES DE LIDERAZGO



Sábado 16 de julio
Santisima Trinidad,
Ponce

Sábado 27 de julio
Iglesia Santa Cruz
Castañer

Cursillo de Cristiandad
Iglesia Episcopal 1996

Cursillo para Hombres
Agosto 30 - Septiembre 2
PARA QUE TE SIENTAS
DE COLORES



ENCUENTRO
MATRIMONIAL
EPISCOPAL 1996
Octubre 11 - 13

Luis y Ana García
Pareja Coordinadora
754-8475

"SENDEROS "

PROGRAMA RADIAL

de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña
WAPA - Radio AM 680 (San Juan)
WISO - Radio AM 1260 (Ponce)

Todos los Domingos de 8:00 - 8:30 a.m.

CREDO

P.O. Box 902
St. Just, Puerto Rico 00978

MATERIAL IMPRESO